



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-2022-00452-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO PERMANENTE

Allegado como se encuentra el inventario de los bienes de la señora MARTA LUZ RESTREPO MESA identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.270.283, presentado por la señora CLARA INES OSPINA RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.762.584, quien fue nombrada como persona de apoyo; se corre traslado para que los interesados soliciten las aclaraciones y complementación que estimen convenientes al inventario, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, artículo 228 del Código General del Proceso, en concordancia con lo preceptuado en la ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA